

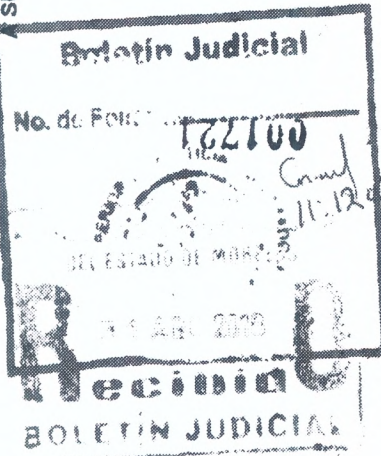


PODER JUDICIAL

CUADERNO DE PRESIDENCIA
CAUSA PENAL FEDERAL: **32/2015**.
SENTENCIADO: **GABRIEL MONDRAGÓN**
CAYETANO o CALLETANO.
Auto: 30 de agosto del 2018

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Atento al contenido del oficio **29870/2018** del índice del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado; por medio del boletín judicial, **comuníquese a los Jueces Menores Civiles y Mercantiles**; así como a los **Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales y a los Jueces Penales, de Juicios Orales, Civiles en Materia Familiar y de Sucesiones, Civiles y Mixtos de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos**, que el **Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa** del Décimo Octavo Circuito en el Estado, determinó **negar el amparo y protección** solicitados por el quejoso **GABRIEL MONDRAGÓN CAYETANO o CALLETANO**, que promovió al inconformarse de la resolución de veinte de febrero del año en curso, dictada en el toca penal **211/2016**; en tal virtud, ordena **reanudar la ejecución de la sentencia ejecutoriada**; y en lo que atañe a este Tribunal, es por la **suspensión de los derechos civiles** por el término de **dos años**, que se había hecho del conocimiento a los Jueces Menores y de Primera Instancia por medio del Boletín Judicial **6934**, publicado el veintitrés de mayo del dos mil diecisiete, y respecto de la suspensión de plano de la ejecución de la sentencia ejecutoriada, que igualmente se les hizo del conocimiento a través del Boletín Judicial **6939** publicado el treinta del citado mes y año.



Cuernavaca, Morelos, 30 de agosto de 2018.
LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO.

LIC. LEODEGARIA MURIAS GUZMÁN.

SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS